

JUEGOS Y BINGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Barcelona, Calle Entenza, n.º 96, bajos, el día 29 de junio de 2004, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a las 10,00 horas del día 30 de junio de 2004, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta de Aplicación del Resultado del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio correspondiente al año 2003.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán obtener en el domicilio social o solicitar de la Sociedad que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Lao Gorina.—28.633.

KELLY SERVICES IBERIA HOLDING COMPANY, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

KELLY SERVICES SELECCIÓN Y FORMACIÓN, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Kelly Services Iberia Holding Company, Sociedad Limitada (unipersonal) y Kelly Services Selección y Formación, Sociedad Limitada (unipersonal), respectivamente, adoptaron el 14 de mayo de 2004, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Kelly Services Selección y Formación, Sociedad Limitada (unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de Kelly Services Iberia Holding Company, Sociedad Limitada (unipersonal) (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión cerrados, todos ellos, a 31 de diciembre de 2003.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste al socio único y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los

artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Secretario de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, respectivamente, José Antonio Arcila Ferrando.—27.007. y 3.ª 4-6-2004

KOKINO INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 99, de fecha 25 de mayo de 2004, página 14441, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto octavo del Orden del día debe decir: Asuntos varios. Cambios en la Política de Inversión y modificación estatutaria en su caso.

Madrid, 2 de junio de 2004.—Secretario no Consejero, Patricia Sanz Valdivia.—28.693.

LA DESPENSA, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

LA GRAN DESPENSA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «La Despensa, Sociedad Anónima», celebrada el 26 de mayo de 2004, y la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la sociedad «La Gran Despensa, Sociedad Limitada», celebrada el día 26 de mayo de 2004, acordaron por unanimidad proceder a la escisión parcial de «La Despensa, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «La Gran Despensa, Sociedad Limitada» quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de las sociedades citadas, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, sirviendo de Balance de Escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Administrador Único de «La Despensa, Sociedad Anónima», y de «La Gran Despensa, Sociedad Limitada», Evaristo Prieto Hernández.—26.487. y 3.ª 4-6-2004

LA ESTRELLA DE PAPEL INDEPENDIENTE, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de esta compañía a la celebración de la Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 21 de Junio de 2004, a las once horas en el domicilio social, Montesa numero 35, de Madrid, o al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado de ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Disolución de la sociedad.

Quinto.—Cese de los Administradores Sociales.

Sexto.—Nombramiento de liquidador.

Séptimo.—Facultades de protocolización.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo solicitar las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del Día.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Presidente, Pablo Sebastián Bueno.—28.717.

LA PROTECTORA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 28 de junio de 2004, a las 18,30 horas en primera convocatoria, en el Centro de Encuentros y Servicios Profesionales, S. L., Avda. Baja Navarra, n.º 47, de Pamplona, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada durante el ejercicio 2003 por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para realizar el depósito de cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los auditores de cuentas y para la realización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fuesen convenientes para su ejecución.

Séptimo.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Derecho de Información: En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y el informe de los auditores de cuentas.

Las personas indicadas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los referidos documentos o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios legalmente establecidos a tales efectos.

En caso de que la Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria, lo sería en segunda el día 29 de junio de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar expresados para la primera y con idéntico orden del día.

Pamplona, 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración: D. Jesús Elizari Garayoa.—26.558.